

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No. 417

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas

- ♦ Oficio Circular SFCDMX/SPF/DGAF/001/2018 3

Procuraduría General de Justicia

- ♦ Acuerdo A/014/2018 del C. Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, por el que se da a Conocer la Suspensión de los Términos Legales, respecto de los Asuntos, Actos y Procedimientos Administrativos de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México 4
- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Reglamento Interno de Operación de los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México 5

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer la Designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 16

Delegación Azcapotzalco

- ♦ Acuerdo por el que se Crea en la Demarcación Territorial en Azcapotzalco el “Museo de Azcapotzalco” 20
- ♦ Acuerdo por el que se Crea en la Demarcación Territorial en Azcapotzalco la Videoteca “Manuel Álvarez Bravo” 22
- ♦ Acuerdo por el que se Crea en la Demarcación Territorial en Azcapotzalco el Centro Tecnológico “Alameda Norte” 24
- ♦ Acuerdo por el que se Crea en la Demarcación Territorial en Azcapotzalco el Centro de Turismo Cultural “Casa de Bombas” 26

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Acuerdo por el que se Crea en la Demarcación Territorial en Azcapotzalco La casa de La Hormiga “Azkalkalli”	28
♦ Acuerdo por el que se Crea en la Demarcación Territorial en Azcapotzalco el “Centro de Pueblos Originarios”	30
Delegación Cuauhtémoc	
♦ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de la Acción Institucional, “Glucómetros y Baumanómetros”, para el Ejercicio Fiscal 2018	32
♦ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de la Acción Institucional, “Calentadores Solares”, para el Ejercicio Fiscal 2018	40
♦ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de la Acción Institucional, “Caminemos de Corazón”, para el Ejercicio Fiscal 2018	49
♦ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de la Acción Institucional, “Cobijando el Corazón de México”, para el Ejercicio Fiscal 2018	56
♦ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de la Acción Institucional, “Apoyando a Personas con Desventajas Físicas, en el Corazón de México”, para el Ejercicio Fiscal 2018	63
♦ Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional, “Jóvenes de 10”, para el Ejercicio Fiscal 2018	76
♦ Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos para la Ejecución de la Acción Institucional, “Entrega de Juguetes a Niñas y Niños”, para el Ejercicio Fiscal 2018	85
♦ Aviso por el cual se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrá ser Consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc, con Número de Registro MEO-139/160718-OPA-CUH-10/2012	90
Delegación Iztacalco	
♦ Aviso por el que se dan a Conocer las Direcciones Electrónicas donde podrá ser Consultado el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Iztacalco, con Número de Registro MA-8/240918-OPA-IZC-23/011015	91
Delegación Gustavo A. Madero	
♦ Aviso por el cual, se da a Conocer la Dirección Electrónica donde podrá ser Consultado el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Gustavo A. Madero, con Número de Registro MA-3/120918-OPA-GAM-12/2012	92
Delegación Tlalpan	
♦ Aviso por el que se dan a Conocer las Modificaciones a los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social, “Red de Mujeres Contra la Violencia Hacia las Mujeres y Niñas de Tlalpan 2018”	93
Tribunal de Justicia Administrativa	
♦ Aviso por el cual se dan a Conocer los “Lineamientos para el Registro de Asistencia y Justificantes del Personal del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”	98
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Salud.- Licitación Pública Nacional Número 30001122-006-18.- Convocatoria 06.- Adquisición de Ambulancias Terrestres de Cuidados Intensivos (Equipadas)	102
♦ Secretaría de Salud.- Licitación Pública Internacional Número 30001122-007-18.- Convocatoria 07.- Adquisición de Equipo Médico	104
♦ Delegación Tlalpan.- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001134/062/2018 a 30001134/070/2018 .- Convocatoria No. DTL/009-2018.- Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación en Espacios Públicos	106
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ Movimiento Intelectual Independiente, A.C.	112
♦ Edictos	113
♦ Aviso	115

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales; los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018, y el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Red de Mujeres contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas de Tlalpan 2018”, publicados, respectivamente, el 11 de mayo y el 31 de octubre de 2017 y el 26 de marzo de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “RED DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS DE TLALPAN 2018”

I. ANTECEDENTE

Con fecha 26 de marzo de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 288, Vigésima Época, el Aviso por el que se dan a Conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Red de Mujeres Contra la Violencia Hacia las Mujeres y Niñas de Tlalpan 2018”.

II. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de abonar a la Equidad y género que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Asimismo se busca ajustar cuestiones de operación, instrumentación y redacción, y con ello dar mayor certeza en la ejecución de la Acción Social, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

1. En apartado IV. Objetivos y Alcances, subapartado IV.1. Objetivo General, página 76,

DICE:

“IV.1. Objetivo General

“Esta acción social tiene como objetivo general realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante un Equipo Operativo de 117 mujeres que realizará actividades en zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, que permita a las mujeres habitantes de dichas zonas la detección, visibilización, y prevención de la violencia contra las mujeres, y en su caso la orientación a víctimas para su atención.”

DEBE DECIR:

“IV.1. Objetivo General

“Esta acción social tiene como objetivo general realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, mediante un Equipo Operativo de 111 mujeres y 6 personas facilitadoras que realizarán actividades en zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, que permita a las mujeres habitantes de dichas zonas la detección, visibilización, y prevención de la violencia contra las mujeres, y en su caso la orientación a víctimas para su atención.”

2. En apartado IV. Objetivos y Alcances, subapartado IV.1. Objetivo General, numeral 4.1. Bienes y servicios que otorgarán, página 76,

DICE:**“4.1. Bienes y/o servicios que se otorgarán**

“La capacitación y sensibilización de 117 mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, en materia de violencia a quienes se les otorgará apoyos económicos para integrar el Equipo Operativo que conformará la Red de Mujeres e implementarán a su vez diversas actividades en dichas zonas que permitan a las mujeres habitantes la detección, visibilización y prevención, así como la orientación de víctimas a las instancias competentes para su atención.”

DEBE DECIR:**“4.1. Bienes y/o servicios que se otorgarán**

“La capacitación y sensibilización de 111 mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan y 6 personas facilitadoras, en materia de violencia a quienes se les otorgará apoyo económico para integrar el Equipo Operativo que conformará la Red de Mujeres e implementarán a su vez diversas actividades en dichas zonas que permitan a las mujeres habitantes la detección, visibilización y prevención, así como la orientación de víctimas a las instancias competentes para su atención.”

3. En apartado IV. Objetivos y Alcances, subapartado IV.2. Objetivos Específicos, numeral 4.3. Conjunto de acciones para alcanzar el objetivo general, páginas 76 y 77,

DICE:**“4.3. Conjunto de acciones para alcanzar el objetivo general**

“• Convocar, seleccionar, capacitar y sensibilizar a 117 las mujeres interesadas en conformar el Equipo Operativo.

“• Implementar en las zonas clasificadas como bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, donde residen las mujeres que integren el Equipo Operativo, actividades que permitan la detección, visibilización y prevención de la violencia.

“• ...

“• Entregar un apoyo económico a las 117 mujeres que conformen el Equipo Operativo.”

DEBE DECIR:**“4.3. Conjunto de acciones para alcanzar el objetivo general**

“• Convocar, seleccionar, capacitar y sensibilizar a 111 mujeres y 6 personas facilitadoras interesadas en conformar el Equipo Operativo.

“• Implementar en las zonas clasificadas como bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, donde residen las personas que integren el Equipo Operativo, actividades que permitan la detección, visibilización y prevención de la violencia hacia las mujeres.

“• ...

“• Entregar un apoyo económico a las 111 mujeres y 6 personas facilitadoras que conformen el Equipo Operativo.”

4. En apartado IV. Objetivos y Alcances, subapartado IV.2. Objetivos Específicos, numeral 4.4. Estrategias y mecanismos para fomentar la equidad y la igualdad sustantiva, página 77,

DICE:**“4.4. Estrategias y mecanismos para fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva**

“ ...

“Específicamente, se prevé priorizar la conformación del Equipo Operativo que conformará la Red de Mujeres con mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan.”

DEBE DECIR:**4.4. Estrategias y mecanismos para fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva**

“ ...

“Específicamente, se prevé priorizar la conformación del Equipo Operativo que conformará la Red de Mujeres con personas habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, preferentemente.”

5. En apartado V. Metas Físicas, numeral 5.2. Metas físicas 2018, incisos a) y b), páginas 77 y 78,

DICE:**“5.2. Metas físicas 2018**

“ ...

“a) De Operación

“• Convocar, seleccionar, capacitar y sensibilizar a 117 las mujeres interesadas en conformar el Equipo Operativo.

“• Implementar en las zonas clasificadas como bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, donde residen las mujeres que integren el Equipo Operativo que conformará la Red de Mujeres, actividades que permitan la detección, visibilización y prevención de la violencia.

“• Orientación para su atención ante las instancias competentes a las mujeres víctimas de violencia que con motivo de las actividades implementadas lo soliciten.

“• Entregar un apoyo económico a las 117 mujeres que conformen el Equipo Operativo.

“b) De Resultados

“• Conformar un Equipo Operativo integrado por 117 mujeres interesadas en participar y que su vez beneficien a 3,000 mujeres habitantes de sus comunidades para conformar la Red de Mujeres con mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan.

“• Capacitar y sensibilizar a través del el Equipo Operativo que conformará la Red de Mujeres a 3,000 mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, en materia de violencia que les permita la detección, visibilización y prevención de la violencia.”

DEBE DECIR:**“5.2. Metas físicas 2018**

“ ...

“a) De Operación

“• Convocar, seleccionar, capacitar y sensibilizar a 111 mujeres y 6 personas facilitadoras interesadas en conformar el Equipo Operativo.

“• Implementar en las zonas clasificadas como bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan actividades que permitan la detección, visibilización y prevención de la violencia contra las mujeres.

“• Canalizar u orientar para su atención ante las instancias competentes, a las mujeres víctimas de violencia que lo soliciten con motivo de las actividades implementadas.

“• Entregar apoyo económico a 111 mujeres y seis personas facilitadoras que conformen el Equipo Operativo.

“b) De Resultados

“• Conformar un Equipo Operativo integrado por 111 mujeres y seis personas facilitadoras interesadas en participar y que su vez beneficien a 3,000 mujeres habitantes de sus comunidades para conformar la Red de Mujeres con habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan.

“• Capacitar y sensibilizar a través del Equipo Operativo a 3,000 mujeres habitantes de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan en materia de violencia para detectar, visibilizar y prevenir la violencia.”

6. En el apartado VII. Requisitos y Procedimientos de Acceso, subapartado VII.2. Requisitos de Acceso, numeral 7.4. Requisitos, página 79,

DICE:

“7.4. Requisitos

“... ”

“• Ser mujeres residentes de Tlalpan, preferentemente.

“• Ser mayores de 18 años.

“• Tener experiencia en actividades administrativas, en trabajo en campo y trato con personas.

“• ... ”

“• ... ”

“• ... ”

“• ... ”

“... ”

“Persona Coordinadora General, Coordinadora de Zona y Facilitadora

“• Acreditar estudios mínimos de nivel medio superior.

“• Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en la operación de programas sociales; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo y facilidad de trabajo en equipo y asertividad.

“Las personas interesadas en participar en esta acción social en las actividades de capacitación, sensibilización y detección de la violencia, deberán cumplir los requisitos siguientes:

“• Ser mujeres habitantes de Tlalpan, de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan.”

DEBE DECIR:

“7.4. Requisitos

“... ”

“• Ser residentes de Tlalpan, preferentemente.

“• Ser mayores de 18 años.

“• Tener experiencia en trabajo en campo y trato con personas.

“• ... ”

“• ... ”

“• ... ”

“• ... ”

“... ”

“Persona Coordinadora General

“• Acreditar estudios mínimos de nivel medio superior.

“• Tener conocimiento de normatividad y procedimientos de la administración pública; experiencia en la operación de programas sociales; manejo de paquetería de software para procesamiento de texto y bases de datos; coordinación de grupos de trabajo y facilidad de trabajo en equipo y asertividad.

“Persona Coordinadora de Zona y Facilitadora

“• Acreditar estudios mínimos de nivel secundaria.

“Las personas interesadas en participar en esta acción social en las actividades de capacitación, sensibilización y detección de la violencia, deberán cumplir los requisitos siguientes:

“• Ser mujeres habitantes de Tlalpan, de las zonas clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan.”

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

(Firma)

Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefe Delegacional en Tlalpan
